

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 2 (malta y lúpulo).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959.

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 2 (malta y lúpulo).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre en segunda convocatoria por cantidad no inferior a 184.530 dólares (ciento ochenta y cuatro mil quinientos treinta dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 12 de noviembre de 1960 inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la Empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes, contribución industrial) e «impuesto por beneficios, cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 10 de octubre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12.12	12.18
Franco belgas	118.45	119.05
Franco suizos	12.69	13.75
Dólares U. S. A.	59.83	60.15
Dólares Canadá	61.25	61.60
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines holandeses	15.75	15.83
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.63

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de 175 báculos de acero, destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall

Se anuncia subasta pública para contratar el suministro de 175 báculos de acero, destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, bajo el tipo de 1.531.250 pesetas.

con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.625 pesetas; la definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 94,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta pública convocada para contratar el suministro de 175 báculos de acero troncoconicos, destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de septiembre de 1960.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.781.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales conductores, destinados a la instalación de alumbrado público en el paseo de Maragall.

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de materiales conductores, destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, bajo el tipo de 1.027.397 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.557.94 pesetas; la definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta pública convocada para contratar el suministro de materiales conductores destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de Maragall, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comi-